

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y
PROCESAL CIVIL N° 02369-2018-1001-JR-CI-01, SOBRE INEFICACIA
DE ACTO JURIDICO Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA
PENAL Y PROCESAL PENAL N° 04554-2021-47-1001-JR-PE-06 SOBRE
USURPACIÓN Y HURTO AGRAVADO**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. JOEL PEREZ DUEÑAS

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO – PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ERICSON DELGADO OTAZU quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 02369-2018-1001-JR-Cl-01, SOBRE INEFICACIA DE ACTO JURÍDICO Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 04554-2021-47-1001-JR-PE-06 SOBRE USURPACIÓN Y HURTO AGRAVADO

Presentado por: JOEL PEREZ DUEÑAS DNI N° 72535830; presentado por: DNI N°: Para optar el título Profesional/Grado Académico de ABOGADO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 0.2 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 07 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 16 de DICIEMBRE de 2025.....


Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:540823059

JOEL PEREZ DUEÑAS

JOEL PEREZ DUEÑAS.pdf

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::27259:540823059

51 páginas

Fecha de entrega

15 dic 2025, 10:15 a.m. GMT-5

16.887 palabras

Fecha de descarga

15 dic 2025, 10:18 a.m. GMT-5

97.059 caracteres

Nombre del archivo

JOEL PEREZ DUEÑAS.pdf

Tamaño del archivo

473.9 KB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
1%  Publicaciones
5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTO ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



RESUMEN

El desarrollo del siguiente trabajo de suficiencia profesional es resultado del estudio y análisis detallado, respecto al expediente judicial Nro. 02369-2018-0-1001-JR-CI-01 en materia Civil y Procesal Civil, donde se postuló la demanda con la pretensión única y principal de Ineficacia del Acto Jurídico consistente en la nulidad del documento denominado Ratificación Aclaración y declaración del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 27 de enero de 2009, documento en el que participó una persona jurídica que carecía de toda representación legal para suscribirlo y por tanto debía ser declarado ineficaz en estricta aplicación del artículo 161º del Código Civil. En referencia al segundo expediente judicial Nro. 04554-2021-47-1001-JR-PE-06 en materia Penal y Procesal Penal que versa sobre la supuesta comisión de los delitos contra el patrimonio de Usurpación y Hurto ambos en sus modalidades agravadas, previstas en los artículos 202º y 204º y lo tipificado en los artículos 185º y 186º del Código Penal respectivamente.

Además, da cuenta del análisis doctrinario, legislativo y jurisprudencial de ambos procesos, y desarrolla una evaluación crítica que busca develar los aciertos y desaciertos respecto a los actos procesales, la actuación las partes, sus abogados y los operadores judiciales, culminando con las conclusiones vertidas en el presente trabajo.

Palabras clave: Acto Jurídico, Ineficacia, Usurpación, Posesión Mediata.